



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y **MAURICIO ALEXANDER GONZALEZ ARTICA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 2001 00287**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

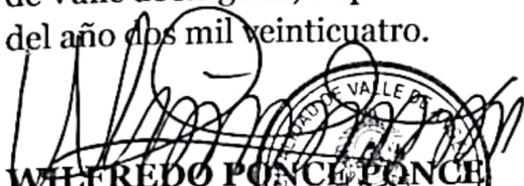
PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. **MAURICIO ALEXANDER GONZALEZ ARTICA** Para trabajar en la actualización de base catastral de la unidad de Catastro de la Alcaldía Municipal. Desde el día 2 de abril del año 2024, y finalizando el día 30 de junio del año del 2024.

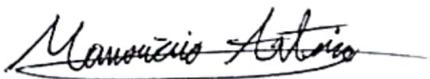
SEGUNDO: El contratado: **MAURICIO ALEXANDER GONZALEZ ARTICA** devengara un salario mensual de L. 11,887.50 (Once mil ochocientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos)

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **MAURICIO ALEXANDER GONZALEZ ARTICA**, declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 2 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal



MAURICIO ALEXANDER GONZALEZ
Contratado


Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

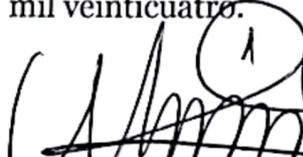
NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y **EDWIN OMAR AGUILAR SALGADO**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826-1980-00367**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

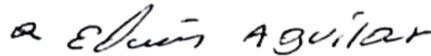
PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano, **EDWIN OMAR AGUILAR SALGADO**. Para trabajar como vigilante del Edificio de la Alcaldía Municipal para cubrir vacaciones correspondientes del año 2023 al año 2024 y Feriado de Semana Santa 2024 del Señor Marco Tulio Aguilar Salgado. Desde el día 3 de abril del año 2022 al día 24 de abril del año 2022.

SEGUNDO: El contratado: **EDWIN OMAR AGUILAR SALGADO** devengara un salario de L. 7,900.00. (Siete mil novecientos lempiras exactos)

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización.

CUARTO: El contratado: **EDWIN OMAR AGUILAR SALGADO**, declara que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 3 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal


EDWIN OMAR AGUILAR SALGADO
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 alcalde Municipal del acabo de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y **CARMEN NOELIA MEJIA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número **0826 1980 00322**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

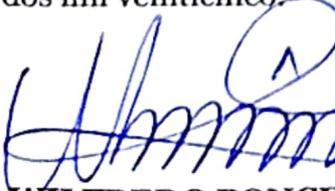
PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata a la ciudadana, **CARMEN NOELIA MEJIA SANCHEZ**. Para trabajar como Encargada de la Oficina de la Niñez de esta Alcaldía Municipal. Por un término del día 12 abril del año 2024, y finalizando el día 12 de abril del año 2025.

SEGUNDO: La contratada: **CARMEN NOELIA MEJIA SANCHEZ** devengara un salario mensual de L. 12,250.50 (Doce mil doscientos cincuenta lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: La contratada: **CARMEN NOELIA MEJIA SANCHEZ**, declara que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los doce días del mes de abril del año dos mil veinticinco.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




CARMEN NOELIA MEJIA SANCHEZ
Contratada